

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 3814027

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
RESOLUCIÓN EXENTA N° 39734
1508 MAY 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 39734

SANTIAGO, 19 de Abril de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo
informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA N° 127.371 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en
los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución
N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

JURISDICCION DEL INTERIOR
SECRETARIA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION
SANTIAGO

RESUELVO

1.- PRORRÓGASE la visación de residente
TEMP. VINCULO CON CHILENO, en la condición de TITULAR a Ruth Edita
VILLANUEVA HORNA de nacionalidad PERUANA, válida desde el 18 de Mayo
de 2013 y hasta el 18 de Mayo de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

informado por
LECTRÓNICA N°

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

los artículos
Extranjería aprobados por
de 1984; D.S. 2043 de 1981;
de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución
N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Depto.
Extranjería y Migración

PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/cep
[308]19/04/2013 DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
Distribución
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

EMP. VINCULO
VILLANUEVA HORNA
de 2013 y hasta

correspondiente

Investigaciones de Chile
Internacional, para su